Anexo 5. Solicitud de Cotización

Aguazul, 28 de septiembre de 2026

Señores
A QUIEN PUEDA INTERESAR

Ref.: Solicitud de cotización

El Municipio de Aguazul, se encuentra interesado en recibir cotización de los bienes y/o servicios que se enuncian a continuación, rogamos no realizar cambios en ninguno de los ítems, y diligenciar todos los campos requeridos:

ITEM	DESCRIPCION BIENES Y/O SERVICIOS	ESPECIFICACIONES TECNICAS	CANT.	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO	IVA ó IMPOCONSUMO (cuando aplique)	SUBTOTAL
1	Suministrar e instalar sensor tipo nivel por radar rango de medida 30m salida digital SDI-12 (incluye accesorios) en las estaciones No. 3 en el área rural del Municipio de Aguazul REFERENCIA: RangeVue 3 o similar.	Ver anexo Especificaciones técnicas.	1	Unidad	$	$	$
2	Suministro e instalación de dispositivo POE (Power over Ethernet) 2 puertos Gigabit 1 puerto de entrada de datos RJ45 de 10/100/1000 Mbps. 1 puerto RJ45 de alimentación + salida de datos a 10/100/1000 Mb Output Power - 30W Output Volt - 12V Output Current - 3.75A	Ver anexo Especificaciones técnicas.	1	Unidad	$	$	$
3	Mantenimiento preventivo para equipos instalados en las estaciones de la red de monitoreo y equipos de la infraestructura de telecomunicaciones en cerro mil y la cuchilla.	Ver anexo Especificaciones técnicas.	1	Unidad	$	$	$

(Nota 1. Se recomienda cotizar por unidades según la presentación del bien o servicio en el mercado).

Dentro de los valores unitarios de cada ítem deberán incluirse los impuestos, tasas y contribuciones, que se indican a continuación (favor verificar siempre el Estatuto de Rentas del Municipio):

- Estampilla pro-cultura 1%
- Estampilla pro- adulto mayor 4,3%
- Estampilla pro- deporte 2.5%
- Estampilla para la justicia familiar 2%

- Otros impuestos, tasas y contribuciones que apliquen al momento de la solicitud de cotización sean del orden Nacional, Departamental o Local.

Los bienes y/o servicios serán entregados en:

La forma de pago será: El Municipio pagará al contratista el cien por ciento (100%) del valor total del contrato, mediante acta de liquidación, previa certificación de ingreso de los elementos al almacén municipal, certificación de cumplimiento expedida por el supervisor del contrato y la presentación del informe de actividades, el cual deberá estar acompañado de:

A) Registro fotográfico;

B) Factura con el lleno de las formalidades de ley y/o documento equivalente, según corresponda;

C) Copia de la planilla de pago del mes correspondiente de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, pensión, riesgos laborales y aportes parafiscales (ICBF, SENA y Cajas de Compensación Familiar), cuando a ello haya lugar.

Adicionalmente, el contratista deberá realizar de manera previa el cargue de la cuenta de cobro o factura debidamente legalizada, junto con el informe de actividades y la constancia de pago al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales, a través de la Sección 7 – Ejecución – Plan de Pagos del aplicativo SECOP II, como requisito indispensable para dar trámite al pago correspondiente.
Plazo estimado de ejecución: Un (01) mes.

Vigencia de la cotización: 3 meses.

La cotización deberá ser enviada al correo electrónico gestionderiesgo@aguazul-casanare.gov.co (lugar de recibo de las mismas), a más tardar el día 1 de octubre de 2026.

Su cotización deberá estar redactada en español y en pesos colombianos, junto con los siguientes documentos Anexos.

- Fotocopia de la Cédula del propietario establecimiento de comercio o del Representante Legal (en caso de personas jurídicas)
- Cámara de comercio Actualizada
- Fotocopia del Rut actualizado.

Cordialmente,

SONIA CONSTANZA LOZANO VARGAS
Secretaria de Despacho – Secretaria de Gobierno

Elaboró: José Adrián Cetina Arango.
Profesional Contratado SGB.

- Realización de pruebas de lectura *As-Found* / *As-Left* e inyección de comandos de lectura SDI-12 vía terminal de comandos (software de Datalogger).

Estructura Física y Gabinetes:

- Inspección de corrosión en herrajes, brazos metálicos de soporte y postes. Aplicación de pintura anticorrosiva de alta adherencia en zonas expuestas.
- Limpieza externa e interna de los gabinetes plásticos/metálicos (Campbell Scientific o similar). Secado de humedad o agua reposada en el fondo del gabinete y reorganización/peinado de cableado.
- Lubricación y/o cambio de candados oxidados para asegurar el acceso exclusivo.

Datalogger y Telemetría:

- Verificación, ajuste y apriete de borneras y conexiones eléctricas.
- Sincronización de hora y fecha del Datalogger (Serie CR300 o equivalente).
- Configuración y comprobación del envío de paquetes de datos mediante módulos de telemetría celular (GSM/GPRS/GRD Exemys) y/o enlaces LoPy/LoRaWAN.

B. Mantenimiento Preventivo y Correctivo en Estaciones Base (Cerro Mil y Cerro La Cuchilla)

Trabajos en Alturas: Inspección y mantenimiento en estructura tipo poste (8m) o torres de telecomunicaciones (30m) aplicando normativa de seguridad en alturas (uso de líneas de vida, arnés y eslingas).

Sistemas de Telecomunicaciones y Enlaces:

- Inspección física, reajuste mecánico, alineación y aseguramiento de antenas direccionales/omnidireccionales y radioenlaces.
- Verificación del sistema de energía, fuentes de poder e inyectores POE (ej. Trendnet / Multitech Gateway).
- Reemplazo de fusibles dañados o componentes de protección contra sobrevoltajes transitorios.
- Validación de la transmisión e integración de datos LoRaWAN hacia los servidores de la plataforma SAT.

Fecha: 25 de septiembre de 2026.

SONIA CONSTANZA LOZANO VARGAS
Secretaria de Despacho - Secretaria de Gobierno

Proyectó: José Adrián Cetina Arango
Profesional de Apoyo SGB

3. **Mantenimiento preventivo para equipos instalados en las estaciones de la red de monitoreo y equipos de la infraestructura de telecomunicaciones en cerro mil y la cuchilla.**

Comprende la ejecución de actividades de mantenimiento físico, eléctrico, electrónico y de software a todo costo en las siguientes unidades de la red municipal:

1. Cinco (5) Estaciones Hidrométricas de Monitoreo:

✓ Estación #1: Paso elevado (ducto del acueducto) cerca al Puente Río Únete vía Tauramena (Coord. 5.181106, -72.572425).

✓ Estación #2: Puente Río Cusiana, Vía Chámeza (Coord. 5.231825, -72.713572).

✓ Estación #3: Puente Río Únete, Vía Pajarito (Coord. 5.206472, -72.601490).

✓ Estación #4: Puente Sector El Danubio (Coord. 5.276863, -72.583626).

✓ Estación #6: Confluencia Río Cachiza / La Vegana (Coord. 5.226484, -72.591640).

2. Dos (2) Estaciones Base de Telecomunicaciones (Repetidoras):

✓ Estación Base Cerro La Cuchilla.
✓ Estación Base Cerro Mil (Torre Alcaldía, Coord. 5.203974, -72.565136).

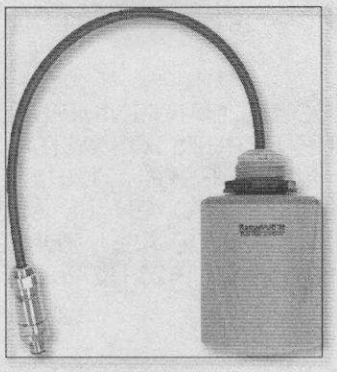
A. **Mantenimiento Preventivo y Correctivo en Estaciones de Monitoreo Hidrométrico**

Sistema Fotovoltaico y Alimentación:

- Limpieza profunda de los paneles solares con agua limpia y cepillos no abrasivos para remover capa de polvo y sedimento.
- Medición de voltaje de generación del panel solar y verificación del controlador de carga.
- Verificación, diagnóstico y pruebas de voltaje/amperaje en baterías estacionarias secas (mínimo 12V/20Ah ciclo profundo).
- Reajuste de terminales eléctricos y bornes de batería.

Sensores de Campo:

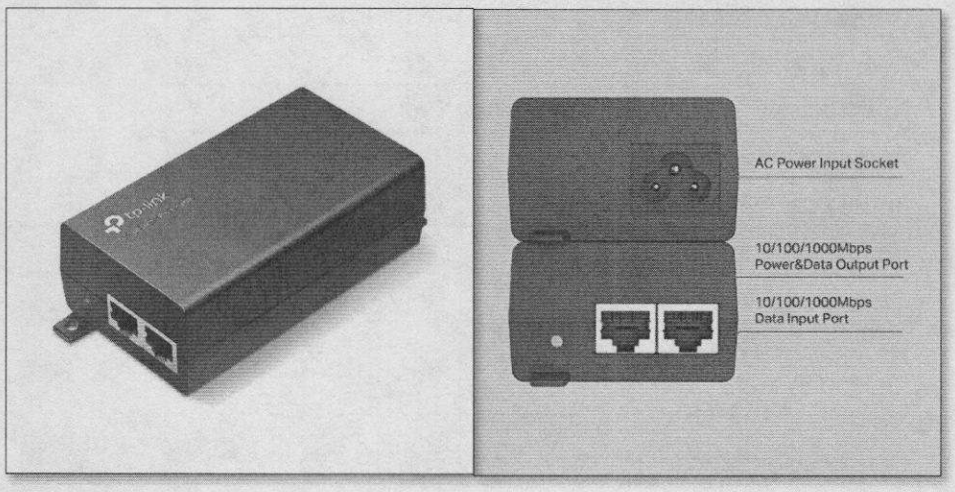
- Sensor Pluviómetro (Lluvia): Desmontaje de la rejilla de protección, retiro de hojas, ramas y plagas, y limpieza detallada del cono y balancín.
- Sensor de Nivel Radar (CS475A SDI-12 o equivalente): Inspección del cono de emisión, remoción de colmenas/panales de plagas o ramas en jaulas metálicas de protección. Verificación de sellado estanco (empaques y tapas de conexiones para evitar filtraciones de humedad/corrosión).



2. **Suministro e instalación de dispositivo POE (Power over Ethernet), dos (02) unidades.**

Suministro, instalación, cableado y puesta en servicio en el gabinete de la Estación Base Cerro La Cuchilla para energizar el Gateway LoRaWAN.

Dispositivo Inyector POE (Power over Ethernet): Dispositivo POE de 2 puertos Gigabit (1 puerto de entrada de datos RJ45 de 10/100/1000 Mbps y 1 puerto RJ45 de alimentación + salida de datos a 10/100/1000 Mbps). Output Power: 30W, Output Volt: 12V, Output Current: 3.75A. Compatible con estándares IEEE 802.3af/at (tipo TL-POE160S o equivalente). Debe incluir cable de poder y



accesorios de montaje.

ESPECÍFICACIONES TÉCNICAS

OBJETO: PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE REPUESTOS A TODO COSTO DE LAS ESTACIONES HIDROMETEOROLÓGICAS Y LA INFRAESTRUCTURA DE TELECOMUNICACIONES DEL SISTEMA DE ALETRAS TEMPRANAS SAT EN EL MARCO DEL PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN DEL RIESGO DEL MUNICIPIO DE AGUAZUL, CASANARE Y DEL PROCESO DE CONOCIMIENTO DLE RIESGO DE LA LEY 1523 DE 2012.

1. **Suministro, instalación y puesta en funcionamiento de sensor tipo nivel por radar rango de medida 30m salida digital SDI-12 (incluye accesorios) en las estaciones No. 3 en el área rural del Municipio de Aguazul REFERENCIA: RangeVue 3 o similar.**

Sensor de nivel de agua por radar sin contacto que permite monitorear el nivel de ríos, lagos y embalses por medio de su tecnología de radar de 80 GHz, mide directamente la distancia entre la superficie del sensor y el nivel del agua. Esta distancia permite determinar el nivel o la altura del agua.

Especificaciones	
Descripción de la medición	Distancia
Opciones de salida	SDI-12
Rango de medición	30 metros
Exactitud	±2 mm
Resolución	1 mm
Frecuencia de radar	Banda W (80 GHz)
ángulo del haz	4°
Voltaje de entrada	De 8 a 30 Vcc
Drenaje actual	10 mA (a 12 Vcc)
Rango de temperatura de funcionamiento	-40° a +80°C
Clasificación mecánica	IP66/68 IEC 60529, Tipo 4X/6P UL 50
Material	PVDF, FKM
Terminación de cable	Conector M12 de 4 pines con codificación A
Trapos	1 NPT

Gmail

Gestión del Riesgo de Desastres - Aguazul <gestionderiesgo@aguazul-casanare.gov.co>

SOLICITUD DE COTIZACIÓN PARA PUBLICACIÓN

2 mensajes

Gestión del Riesgo de Desastres - Aguazul <gestionderiesgo@aguazul-casanare.gov.co> 9 de octubre de 2026 a las 7:59
Para: webmaster webmaster <webmaster@aguazul-casanare.gov.co>

Cordial saludo,

Por medio de la presente, me permito muy respetuosamente enviar solicitud de cotización para el proceso de mantenimiento de las estaciones de monitoreo del sistema de alertas tempranas, para su debida publicación.

Agradezco su apoyo.

Cordialmente

--

Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres

CMGRD AGUAZUL

SONIA CONSTANZA LOZANO VARGAS
Coordinadora Municipal para la Gestión del Riesgo de Desastres
Secretaria de Gobierno - Alcaldía de Aguazul
Dir: Calle 10 # 16-49 Centro

Proyectó: José Adrián Cetina
Profesional Contratado SGB GRD

Anexo 5. Solicitud 2 de Cotización V2 MANTENIMIENTO SAT.pdf
2591K

webmaster webmaster <webmaster@aguazul-casanare.gov.co> 9 de octubre de 2026 a las 9:55
Para: Gestión del Riesgo de Desastres - Aguazul <gestionderiesgo@aguazul-casanare.gov.co>

Buenos Dias, su solicitud de publicación ya se realizó la puede ver en el siguiente link:

https://www.aguazul-casanare.gov.co/solicitud-de-informacion-a-los-proveedores-cotizaciones/2da-solicitud-de-cotizaciones-no-092-de-mantenimiento

--
JOSUE FERNANDO BARRERA G.
área de Tecnologías de Información y comunicaciones
Profesional Contratado

Calle. 11 No 11-35 Edificio Luis María Jiménez.
Código postal: 856010
(608) 6345995 Cel:3103323046
Aguazul | Casanare | Colombia

Modificación: 2026/10/09 09:50:52 - Creación: 2026/10/09 09:50:52

2da Solicitud de Cotizaciones No. 092 de Mantenimiento preventivo de estaciones hidrometeorológicas SAT que se enuncian a continuación

Compartir

El Municipio de Aguazul, se encuentra interesado en recibir cotización de los bienes y/o servicios que se enuncian a continuación, rogamos no realizar cambios en ninguno de los ítems, y diligenciar todos los campos requeridos:

Los bienes y/o servicios serán entregados en:

La forma de pago será: El Municipio pagará al contratista el cien por ciento (100%) del valor total del contrato, mediante acta de liquidación, previa certificación de ingreso de los elementos al almacén municipal, certificación de cumplimiento expedida por el supervisor del contrato y la presentación del informe de actividades, el cual deberá estar acompañado de:

A) Registro fotográfico;

B) Factura con el lleno de las formalidades de ley y/o documento equivalente, según corresponda;

C) Copia de la planilla de pago del mes correspondiente de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, pensión, riesgos laborales y aportes parafiscales (ICBF, SENA y Cajas de Compensación Familiar), cuando a ello haya lugar.

Plazo estimado de ejecución: Un (01) mes y quince (15) días

Vigencia de la cotización: 3 meses

La cotización deberá ser enviada al correo electrónico **gestionderiesgo@aguazul-casanare.gov.co**, (lugar de recibo de las mismas), a más tardar el día 13 de Octubre del 2026.

Archivos para descargar

anexo-5-solicitud-2-de-c...

3 Mb

¿Encontraste lo que buscabas?
¿Te pareció útil este contenido?

Si No

Alcaldía Municipal de Aguazul

Dirección: Calle 11 N 11-35 Barrio las Ferias; Aguazul Casanare / Código postal 856010 / Nit 891855200-9
Horario de atención: Lunes a Viernes de 7:30 am - 12:00 m y de 2:00 - 5:30 pm
Teléfono Conmutador: (60 8) 634 5995 / Celular Impuestos 3124560
Línea de atención gratuita: 01 8000 95 32 31
Línea anticorrupción: denunciacorrupcion@aguazul-casanare.gov.co
Correo institucional: contactenos@aguazul-casanare.gov.co
Correo de notificaciones judiciales: notificaciones_judiciales@aguazul-casanare.gov.co

ALCALDÍA DE AGUAZUL

01:59:33 HORA LEGAL REPÚBLICA DE COLOMBIA

Última modificación Hace 7 horas

@alcaldiaaguazul

@alcaldiaaguazul

@areatic2097

Sede: Edificio CIAC

Dirección: Calle 10 # 16-49 Barrio el Centro;
Aguazul Casanare/ Correo físico o postal: 856010
Horario de atención: Lunes a viernes de 7:30 am a 12m y de 2 a 6 pm

Email: gobierno@aguazul-casanare.gov.co
Teléfonos: (60 8) 634 5995 Ext. 1200